

EL PORVENIR SEGOVIANO,

PERIODICO LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Dentro y fuera de esta capital: 18 rs. trimestre, 34 medio año y 66 un año.

SE PUBLICA LOS MARTES Y VIERNES.

Se insertan anuncios á precios convencionales. Los suscritores podrán insertar un anuncio al mes, gratis, no excediendo de ocholíneas.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Segovia: en la redaccion, calle de San Francisco, 25, casa de Baños, cuarto bajo.-Madrid: Arenal 11, librería de Hernando. Se servirán suscripciones á cualquier punto de España, previo aviso y remision de su importe en librazas ó sellos de franqueo.

ASOCIACIONES AGRICOLAS.

IV.

LOS PÓSITOS.

Comparemos ahora estos datos actuales que publicamos en el artículo anterior con otros de épocas pasadas que tenemos á la vista.

En el año 1787, habia en España 6304 pósitos distribuidos en diferentes provincias, teniendo abierto entonces la de Segovia 214; llegando en el año de 1804, como ya hemos dicho antes, á pasar de 8.000 los establecidos; la inmensa riqueza que entonces atesoraba hemos ya indicado fué desapareciendo por las continuas exigencias de los gobiernos y las críticas épocas por que España fué atravesando. El primer préstamo que de sus fondos se hizo al gobierno fué en virtud de un real decreto publicado en 17 de Marzo de 1799. A calidad de reintegro por el Tesoro público, reintegro que nunca llegó á tener efecto, se exigió á los Pósitos la quinta parte de sus fondos existentes en arcas y fueron entregados por consiguiente en las tesorerías de Hacienda 48.459,078 reales que hacen un capital activo en dicho año en metálico 242.295,390 rs.

En 12 de Setiembre de 1800 se impuso tambien á los pósitos para la consolidacion de vales, el arbitrio de un cuartillo de real por cada fanega de grano y peso fuerte que tuvieran, bien fueran de fundacion real ó de fundacion particular.

El 8 de Marzo de 1801 se aplicaron al mantenimiento del ejército y armada todos los fondos de pósitos, disposicion que habiéndose considerado como muy arbitraria por los pueblos todos, se rebajó á solo la tercer parte, cesando tan onerosa imposicion en 4 de Octubre de 1803, de modo que entre las cantidades sacadas á los pósitos, hasta el año de 1803 y las que suministraron á las tropas en la gloriosa y sangrienta lucha de la independencia, es lo cierto que en el año 1818, iba estraida, para objetos estraños á su instituto la crecida suma de 335.740,847 rs., conservando á pesar de esto en fin de Diciembre de dicho año la cantidad de 2.913,542 fanegas de granos y 12.646,889 rs., sin contar los muchos créditos repartidos y que debian reintegrarse en Santa María de Agosto de aquel año y la valoracion de los muchos edificios de su propiedad construidos para graneros.

Estos datos que estractamos del diccionario de Agricultura práctica y economía rural de los Sres. Colantes y Alfaro nos corroboran una vez mas todo lo que llevamos espuesto, es decir, á lo

que llega una asociacion cuando son justos los fines á que aspira y justos los medios que para ello emplea. Tenemos además algun otro caso particular de esto mismo.

En el año 1647 se estableció en España la *Union de labradores del Lugar de Consuenda*, en el campo de Cariñena, provincia de Zaragoza, como compania de seguros mútuos con respecto á los ganados de labor y de depósito pio en cuanto al anticipo á los asociados del grano necesario para la sementera; este pensamiento fué concebido y realizado por D. Pablo Garcia Romeo, cura párroco de dicho pueblo, formando unas Ordenaciones, que merecen ser conocidas.

En 1782 noticioso el Sr. Infante D. Gabriel, de esto, obtuvo real aprobacion para plantear una fundacion semejante en la villa de Consuegra, correspondiente al gran Priorato de San Juan, en la hoy provincia de Toledo, con algunas modificaciones y mejoras, hijas del transcurso de los tiempos.

El tratado de la ejecucion de la Union, etc. etc., por el Licenciado Pablo Garcia Romeo, se imprimió en Zaragoza en 1654; era dicho señor, hijo de labrador y le costó 20 años el realizar su pensamiento, viviendo su institucion despues de 200 años; para formar dicha Union dió de su bolsillo 1.000 escudos (18.823 1/2 rs.) los Jurados Consejo y Universidad de Consuenda 500 (9.411 y medio reales) con pacto y condicion de no poder jamás recobrar el tal dinero; el que entraba pagaba cinco escudos (94 rs. y 4 mrs.) por cada cabalgadura y el producto de esto con los 1500 escudos se ponian á censo ó como mejor parecia y el rédito se empleaba en el pago de las mulas que muriesen de enfermedad ú otro accidente inculpa- ble, juzgando el valor de ellas ocho dias antes que estuviese enferma sin poderse dar nunca mas de 50 escudos (941 rs. y 6 mrs.) por cada mula.

Si el rédito no bastara, se sacaba el resto por un reparto proporcional. Por los bueyes se pagaba á su entrada 47 rs. y 2 mrs. y si hubiere que hacer reparto, se pagaba la mitad que por cada mula, no dando por cada buey muerto mas de 18 escudos (338 rs. 28 mrs.), el dinero disponian las ordenanzas se entregase antes de un mes siempre que hubiere comprado otro animal el que perdió el primero y sea de igual ó mayor valor que el tasado por muerto; si uno vendia sus mulas y no compraba otra por lo menos antes de un año quedaba escluido y si pasaba y queria entrar pagaba de nuevo. El derecho á la remuneracion era válido durante la época de vida del labrador y su mujer aunque enviudare y se volviera á casar. El labrador unido tiene la obligacion de labrar para su casa seis jugadas por cada mula y tres por cada

buey, de á cuatro rejas la jugada inclusa la de sembrar ó de tres rejas la de viña etc. etc., y el que así no lo tenga no goza del beneficio; el que no tuviere tierra barbechada mas que como para una mula aunque de estas tenga mas, solo recibirá el beneficio como de una etc. etc., á este tenor sobre poco mas ó menos siguen el resto de las ordenanzas.

En el año 1630 dicho señor compró un libro en que se fueran escribiendo las ordenaciones de la sociedad que tenia en proyecto. Empezó ofreciendo 500 libras ó escudos (9.411 1/2 rs.) al Consejo ó Ayuntamiento, mas se tuvo por irrealizable su idea y se le pidió que formase una Cam- bra de misericordia, que es un monte-pio ó pósito. Por fin, tuvo que valerse de Juan de Eraso de Calatayud, para que los diera como si fueran suyos. Habiendo pocas mulas en el pueblo compró 18 con 1.000 escudos y se repartieron por el pueblo ~~fiando en el mes de Octubre de 1647 se~~ instaló la Union y no alcanzando los réditos para los pagos se rompió un campo en el que trabajaban los Domingos con la correspondiente licencia y aun indulgencia, no solo los de la Union sino todos los vecinos del pueblo, pero por último solo quedaron aquellos; produjo 63 caices de trigo.

Despues se abrió otro campo que se llamó de Labradores, para dar á los necesitados de todo el lugar para la siembra, devolviéndolo con dos almudes por caiz de aumento ó sea poco mas de 2 por 100. En caso de malas cosechas se les daba hasta tres años. El año primero de sembrarlo el campo cayó piedra en los inmediatos, el de la Union se libró y produjo los 63 caices dichos. Entregó el director los 37 que restaban para 100, mas 13 de regalo, que hacian 50 por su parte. El consejo á su ejemplo dió 25 y los labradores unidos tuvieron la generosidad de admitir á participar de los beneficios á los que no habian querido asistir á trabajo, poniendo solo en el acerbo dos medias ó doce almudes cada uno.

El de Consuegra, en la Mancha, fundada por el infante D. Gabriel con el nombre de Monte-Pio apenas duró 50 años; para su formacion se juntó un fondo de 200 fanegas de centeno á prorata entre los labradores que se asociaban en proporcion al número de mulas; el infante dió otras 200 fanegas y cada año el dia 15 de Agosto debian dar otra, el labrador que nuevamente se inscribiese pagaria todo lo que los demás hubieran pagado desde el principio. Por cada mula se daban 1000 reales indistintamente, no se admitia mula cuyo precio bajase de 750 rs. ni el comprador socorrido podia comprar ninguna de menor valor. = M. L.

(Continuacion.)

Modo de elaborarlo en casa.

En lo antiguo muchas comunidades religiosas y la mayor parte de casas acomodadas elaboraban el chocolate por su cuenta valiéndose de chocolate-ros que con los instrumentos necesarios, iban á domicilio y ejecutaban la manipulacion á gusto de los consumidores; pero la invencion de los medios mecánicos ha disminuido el número de los molendos que ya va estinguéndose, y la mayor parte encargan las tareas que han menester á los fabricantes: el chocolate podrá salir mejor molido, la mezcla mas perfecta; pero en cuanto á los ingredientes y el precio proporcional estamos por el método de nuestros abuelos: ensáyelo el que guste y se persuadirá de esta verdad.

Seguramente no inspira demasiada confianza al hombre pensador el ver anunciar pomposamente *Chocolate de superior calidad* á 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 12 rs. libra: porque ¿Cómo es posible que en precios tan variados quepa á la *calidad* de todos el adjetivo de *superior*? No podemos comprender que un chocolate pueda llamarse de superior calidad, sino cuando elabora de los géneros mas ricos y costosos; y el precio de este no podrá bajar de 10, 12 ó 14 rs. El que se elabore de géneros de infima clase que cuando mas barato, siendo verdadero chocolate se podrá vender á 6 rs., á este le cabrá cuando mas el dictado de calidad regular; á aquel que tomando un término medio entre ambos participe de ambas clases de materias, se le podrá titular bueno. Pero y el que se vende á 4 y 5 rs, ¿podrá sin faltarse á la verdad llamarle chocolate?... Confesamos de buena fé que no creemos la haya muy pura en la baratura de precios que bajo el especioso título de superior calidad, y la especial recomendacion de estar elaborados á estilo de Aragon, de Bilbao, de Búrgos suelen vender en Madrid y otras capitales, como si el chocolate admitiese mas composiciones que la general arriba descrita. Verdad es que á algunos le prefieren mas ó menos tostado, mas ó menos cargado de azúcar ó de canela, y aun suprimiendo este último ingrediente; pero esta diversidad de gustos ó conveniencias no son peculiares á tal ó cual país ó poblacion, sino comunes y generales á todas.

Sin embargo, que hoy ya el arte del Chocolate como todos los demas artes van progresando; el sabor á piñones, á almendras ó avellanas, á nueces, á castañas, á miel, á regaliz, á alfonjoli y á otros diferentes artículos, da á conocer que el cacao, azúcar y canela han perdido el privilegio esclusivo de la formacion del chocolate, el almidon, la harina de arroz, de trigo ó de cebada han tambien ascendido á tomar parte en esta apetecida pasta; y como estos artículos aclaran bastante el color; drogas hay que pueden subsanar este defecto, entre las cuales figura no poco la tierra llamada pavonazo, que se conoce en el sedimento terroso que queda en la jicara.

Añádese á esto que la cascarrilla ó desperdicio del cacao, no falta tambien quien lo recoja, lo retueste, los muela de nuevo con drogas que sin ser azúcar endulzan, y haciendo sobresalir un sabor de canela tosca forman una cosa que sin ser chocolate pasa como tal por paladares mas golosos que delicados; no es de admirar que este chocolate pueda darse hasta el infimo precio de tres reales; ni hay que estrañar que las personas que lo consumen lo tengan por mas que bueno por que la

abundancia de harina lo hace espesar pronto, que es una de las cualidades que entre ciertas clases de gentes califican de bueno al chocolate.

Pero lo mas estraño es que hasta en lo de precio regular nos lo han servido algunas veces bastante cargado de harina; lo cual es muy fácil de conocer en que el líquido chocolate se adhiere al pan, y la jicara queda á trechos limpia como una patena. Esta clase de chocolate es muy ventajoso para las amas de gobierno, y cocineras acostumbradas á ahorrar el suyo, y sacar dos jicaras con una onza.

Segun los precios que hoy tienen los géneros coloniales puede tomarse en Segovia elaborándolo en casa un chocolate bastante bueno sin que pase de diez á once rs. libra; muy regular á ocho y medio, y lo infimo, pero de cacao y sin impurezas á seis reales, segun las recetas que damos á continuacion, con su importe por término medio.

1.ª

Cacao caracas, 25 libras, á 12 reales....	300
Azúcar, 14 libras, á 66 rs. arroba.....	38
Canela, un cuarteron.....	16
Gastos de elaboracion.....	28

382

Produce unas 36 libras de chocolate, y viene á costar á menos de once rs.

2.ª

Cacao caracas, 16 libras.....	174
Id. guayaquil, 9 libras, á 5 rs.....	45
Azúcar, 14 libras.....	38
Canela, un cuarteron.....	16
Elaboracion.....	28

301

Produce las mismas 36 libras, y sale á menos de ocho y medio rs.

3.ª

Cacao guayaquil, 25 libras, á 5 rs.....	125
Azúcar, 14 libras.....	38
Canela, un cuarteron.....	16
Elaboracion.....	28

207

Produce las mismas 36 libras y sale á menos de seis rs.

De aqui se infiere: 1.º Que puede tomarse chocolate puro elaborándolo en casa, desde seis á once rs. libra. 2.º Que como los vendedores del chocolate elaborado tienen por necesidad que aumentar la ganancia al precio de las primeras materias, no pueden darlo ni tan bueno respectivamente ni á menos del precio infimo no adulterándolo. Vemos sin embargo que no obstante la multiplicidad de fábricas hay ganancia, y no escasa para todos, luego preciso es que se valgan de ingredientes estraños, como lo comprueba la mala calidad y sabor de muchos chocolates.

(Se concluirá.)

Noticias de la ciudad y provincia.

Recientemente han ocurrido dos desgracias irreparables en una corrida de novillos en la Villa de Sepúlveda. Dos aficionados han sido, el uno muerto, y el otro muy gravemente herido por los becerros. Dos familias por tal siniestro se encuentran sumidas en el mayor dolor, la sociedad ha sufrido la pérdida de aquellos individuos y á la moralidad se ha

escarnecido en ese, como en todos los acontecimientos de su índole.

¿No es un notorio contrasentido ver establecida en nuestro código sancion penal contra el dueño de un animal feroz ó dañino que le tiene en posibilidad de causar mal, y no solo tolerarse, sino hacerse un placer público, de que la mas brava de las fieras, á la que se coloca en libertad de acometer, á la que se la escita y obliga á la agresion, pueda privar al temerario é imprudente, que ante ella se coloca, de la existencia? ¿Si esto sucede frecuentemente á los mas célebres diestros y con los toros de condiciones para la lidia ¿cuál no será el riesgo de la cojida en los que sin elemento ninguno de defensa, sin el menor conocimiento de las reglas del llamado arte de Tauromaquia se van derechos á la cabeza de las reses, en la generalidad de sentido? No hay circunstancia ninguna en estas mal dichas diversiones que las legitime. Cuanto se diga y haga para combatirlas es en obsequio de la moral, de la cultura, y de la riqueza pública.

Quédense las corridas de toros y novillos para los que de ellas hicieron su profesion, y poseen los medios de aminorar, no de extinguir, el inminente peligro de la lidia; pero desaparezcan por completo de los circos improvisados en nuestras aldeas y villas; en los que nuestros sencillos compaisanos, llevados de la expansion de ánimo en tales ocasiones, delinquen, sin saberlo, para con Dios, para con la sociedad, y para consigo mismo, aventurando su vida por juguete ante una terrible fiera.

Noticias del Reino.

El Sr. Lignés en cuya casa de Cintruénigo se halla hospedado S. M. el Rey, ha hecho por su parte cuanto ha estado en su mano para hacer lo menos incómodo posible el alojamiento de su régio huesped. La casa no carece de buenas condiciones atendidas las circunstancias de la poblacion. Las habitaciones están adornadas con mucho gusto y cubren sus paredes varios cuadros de no escaso mérito. S. M. puede pasar desde su gabinete á un precioso jardin situado al pié del edificio. Unido al jardin hay tambien una estensa y bien cuidada huerta cerrada de tapia. S. M. muestra el mayor empeño en no molestar á nadie, así es que hasta ha dispuesto que todo continúe como si él no estuviera en el pueblo, y que la Guardia civil no se entretenga mas que en su servicio habitual de vigilar la carretera.

—El agosto bañista sale todas las mañanas á las nueve de Fitero, y regresa á la una, encontrando siempre un sinnúmero de vecinos de aquellos contornos, que acuden solícitos, y desde respetables distancias, á saludar al Rey. A su regreso almuerza S. M., y la música del regimiento de Castilla está tocando en tanto varios aires populares por orden de S. M., que considera serán mas agradables á la gente del pueblo; casi todos los dias asisten á la comida algunos honrados concejales y sacerdotes, quienes salen encantados de la amabilidad del Rey y agradecidísimos á una distincion; á que ellos, gente sencilla y modesta, no se consideran acreedores.

—El Sr. D. José de Salamanca, con el fin de desenvolver en gran escala la construccion del nuevo barrio que está levantando á la derecha de la Fuente Castellana, va á emitir noventa y cinco millones de reales en obligaciones hipotecarias sobre los diez millones de piés de terreno en que se está fabricando y sobre los edificios en que ellos se construyan, además de la garantía de su casa-banca, que responde del capital é intereses.

Las obligaciones tendrán 7 por 100 de interés a año, y se amortizarán en quince anualidades.

Cada cinco años se sorteará una casa de las que se edifiquen entre los que sean tenedores de las obligaciones. Las casas que se sorteen tendrán por lo menos una superficie de seis mil piés cuadrados.

D. José de Salamanca se reserva el derecho de reintegrar las obligaciones á su voluntad, abonando 110 por 100 efectivo.

Le emision se hará dentro y fuera del reino, entre las personas que soliciten las obligaciones.

D. José de Salamanca recibirá en pago de las obligaciones los valores del Estado á precio de cotización, y las cartas de pago de la caja de depósitos.

Ocupándose de este asunto la Regeneracion dice lo siguiente:

«Nos parece acertadísimo el pensamiento del Sr. Salamanca, y auguramos grande aceptación á las obligaciones hipotecarias que se emitan, puesto que además del crédito del Sr. Salamanca, bastante por sí solo para garantizar mayor cantidad que la que se piensa emitir, las obligaciones hipotecarias tienen además la garantía del terreno y las hermosas casas que en él se están ya levantando.

España debe al Sr. Salamanca la construcción de sus primeros Kilómetros de ferro-carril. Madrid deberá al inteligente banquero español las primeras edificaciones en grande escala que se lleven á cabo para el ensanche de su población.»

Refiriéndose al mismo asunto, hace *La Discusion* las siguientes observaciones:

«Es indudable que el Sr. Salamanca es hombre de grandes recursos. Esa emision de obligaciones, sobre permitirle desenvolver en grande escala su pensamiento, facilita la ventajosa colocacion de cuantiosos fondos, aun cuando se los tenga ya invertidos en valores del Estado ó colocados en la Caja de depósitos. El interés que producen las obligaciones, es superior al que da la Caja y rentan los efectos públicos, y la garantía no puede ser mas sólida.

Añádase á esto que los tenedores de las obligaciones tienen además del interés del 7 por 100, derecho á entrar cada cinco años en el sorteo de una casa de seis mil piés de superficie, y se verá cuán ventajosa es la operacion para los que pongan sus fondos en manos del Sr. Salamanca, que se abre en cambio crédito bajo nada onerosas condiciones.»

—Habiendo traído de Francia el señor D. José de Salamanca, con destino á la línea de Pamplona, dos máquinas del sistema Pettier, de cuatro cilindros y seis pares de ruedas motrices cada una, que son las mayores que se han construido en el mundo, y que pueden trasportar 150 wagoes de mercancías en

pendientes de cinco milésimas, S. M. el Rey se dignó examinarlas, y en su presencia se las hizo funcionar. El Rey las inspeccionó hasta en sus menores detalles, y quedó sumamente satisfecho de este maravilloso producto de la industria humana.

—Tres malvados, cubiertos el rostro con una máscara y armados de puñales, penetraron en la noche del 20 por medio de una escala en el convento de Santa Mónica de la ciudad de Evora, en Portugal. Dirigiéronse á la celda de la superiora, y uno de los ladrones, apretándola el cuello y amenazando ahogarla, la intimó á que entregase todo el dinero y joyas que poseía: la superiora, que estaba con unas señoras y dos criadas, mandó á una de estas que fuese á buscar la llave donde tenía sus alhajas; los ladrones se salieron entonces de la celda siguiendo á las doncellas; pero la otra, aprovechando la ocasion, se subió á la torre y empezó á tocar á rebato: las autoridades y gente de la población acudieron en seguida, se registró el convento; pero los ladrones ya habían desaparecido, dejando la escala y otros utensilios del arte que ejercían.

—En la mañana del 14 fueron puestos en estrecha prision en Melilla 26 moros de las kabilas pertenecientes al partido de Alhucemas, los que se hallaban ya arrestados hacia algunos dias en San Luis, custodiados por la guardia del mismo nombre y una guardia mas del peloton de mar. Segun comunicacion del general marroquí que ocupa el campo neutral de nuestros limites, dirigida á nuestro gobernador, son algunos de ellos los que traidoramente asesinaron á los desgraciados que fueron víctimas de la catástrofe ocurrida hace algunos meses en el Peñon de Alhucemas. Interrogados los 26 moros que se aprehendieron en los dos cárabos, fueron puestos en libertad 22 de ellos, quedando presos cuatro á disposicion de nuestra autoridad, que resultaron complicados en los asesinatos de Alhucemas. Estos se dice se tendrán aqui hasta que su emperador resuelva acerca de ellos lo que tenga por conveniente; y segun rumores van á ser trasladados á Mequinez ó Tánger para sustanciar su causa.

—En la *Guia del Clero* lemos lo siguiente:

«Se ha preguntado á la redaccion si las religiosas pueden en conciencia heredar y testar: hemos contestado negativamente, fundados en la parte legal en la ley 17, título 1.º, Part. 6.º, y bajo el punto de vista canónico, en que esto seria quebrantar el voto de pobreza que hacen al ingresar en la religion.»

—En un pueblo de la provincia de Orense ha habido en uno de estos últimos dias, un horroroso in-

cendio casual que ha reducido á cenizas sesenta y cuatro casas, con todo el mobiliario y algun ganado. Para poder apagar el incendio tuvieron necesidad de demoler cuarenta casas. Afortunadamente no hubo que lamentar ninguna desgracia personal, pero han quedado sumidas en la miseria muchas familias que han perdido todo cuanto poseían.

—La direccion general de Loterías ha dispuesto que el 7 de Noviembre haya un sorteo de 30.000 billetes, con mil y quinientos premios, uno de 30.000 duros, al precio de 200 rs. billete; que el 17 del mismo mes haya otro sorteo de 15.000 billetes, á 600 rs. cada uno con 749 premios, entre los cuales habrá uno de 60.000 duros, otro de 40.000, otro de 30.000, otro de 15.000 y otro de 10.000; y que el 28 del propio noviembre haya otro tercer sorteo de 45.000 billetes á 100 rs, cuyo premio mayor será de 25.000 duros.

Noticias del Extranjero.

Se ha exhibido estos dias en la plaza de las Artes y Oficios de Paris, á un hombre fósil petrificado y descubierto en una isla de guano. Merced á la propiedad que tiene este abono de preservar los cuerpos orgánicos de la descomposicion, ha podido permanecer sin alteracion en el sitio donde se le ha encontrado desde el año 1721, segun una inscripcion grabada en la tapa de un tonel que habia á su lado. Esta inscripcion dice: Cristhopher Decano. 1721. El cuerpo debe pertenecer á un navegante, colocado allí probablemente por sus compañeros. Los dientes se conservan intactos: la cabellera, que es muy larga, está arreglada á la última moda del tiempo.

—El Congreso internacional, para buscar los mejores medios de correr á los geridos en los campos de batalla, se ha abierto el 10 en Ginebra, bajo la presidencia del general Dufour. Solo Francia y Suiza están oficialmente representadas. Los dos primeros artículos del proyecto de convencion son los siguientes:

1.º Las ambulancias y los hospitales militares se consideran neutros, y en tal concepto, respetados y protegidos por los deliberantes mientras haya en ellos enfermos ó heridos.

2.º Todo el personal sanitario comprende los médicos, cirujanos, farmacéuticos, enfermeros y eclesiásticos, y en general todas las personas dedicadas al servicio de los hospitales y de las ambulancias, se considerarán tambien como neutrales.

la inocencia de Froylan injustamente perseguida; compadeciase de la desgracia de sus compañeros que (decía) sentía como la propia; temía el castigo de Dios, temeroso de que habia de comprender á cuantos tenían parte en estas tropelías; y últimamente llegó á cegar de tanto como lloró.

Miguel que era el mas mozo, y de natural ardiente y colérico, sintió con demasiada amargura este contratiempo; quejábbase de él con voces destempladas, y prorumpía en algunos dicitos contra el Inquisidor General. Asistían las mas tardes á su casa muchos personajes de distincion amigos suyos que le iban á hacer compañía y consolar. Entre ellos los que mas frecuentaban, eran Don Antonio Ronquillo y Don Manuel de Arce y Astete, Camaristas de Castilla (que tambien eran Colegiales del mayor de Oviedo donde lo fue Miguel.) Llegó á tener noticia de estas concurrências el se-

experimentó en el golpe que padecieron los tres Ministros; porque Zambrana que siempre habia sido pacífico y muy alegre, llevó su trabajo con gran conformidad, y únicamente prorumpía en decir, que estaba seguro le conocían todos por hombre de bien y que la honra que habia adquirido en 80 años, no era capaz de quitársela el señor Inquisidor General por mas que le tuviese preso; y esto lo espresaba con un semblante no solo sereno pero risueño; siendo sus ocupaciones decir misa todos los dias en su oratorio, rezar y divertirse con su familia; pues como habia vivido retirado tenia pocos que le asistiesen.

Al contrario Arzeamendi cuyo genio era sério y melancólico, se affigió y desconsoló notablemente; lamentaba frecuentemente su desgracia y la del santo Oficio, donde experimentaba las irregularidades que no habia visto ni oído desde que se fundó; clamaba por

guna con su Ilustrísima; lo que no sucedió á Cardona, que le habia replicado, lo que queda referido; con que entendida tambien esta circunstancia, habia tal cual motivo para la prision de Cardona, y ninguno para la de Miguel. Y tambien el señor Inquisidor General dió fomento á esta reflexion con haber dicho repetidas veces por aquellos dias, que Zambrana se habia manifestado abiertamente parcial de Froylan y faltado por esta pasion á defender la justicia y la causa de Dios; y que Arzeamendi habia cometido el mayor delito, disponiendo, no se hiciese puntual relacion del hecho de Froylan á los cinco teólogos que le calificaron á que habia cooperado el Secretario, y ejecutado en la ocultacion una grande falsedad; pero de Miguel nada decia, y se le tenia preso.

Hicieronse varios discursos sobre el motivo, que podia su Ilustrísima haber tenido, para no prender á Cardona;

—Escriben de Nápoles que gracias á la *Camorra*, ha fracasado en aquella ciudad una conspiracion militar, formada en el 11.º regimiento, y cuyo objeto era espulsar á los piemonteses y restablecer á los Borbones.

El 11.º regimiento está compuesto de napolitanos en sus dos terceras partes. Conforme á las leyes de la *Camorra*, un soldado á quien se envia á la cárcel debe pagar cierta cantidad, sopena de ser maltratado. Este soldado, que era de la Romaña, se negó á someterse al impuesto, y mas todavía; á sufrir los ultrajes. Le pidió una entrevista al oficial de guardia, y le hizo las siguientes revelaciones.

Existe en muchas compañías del regimiento un complot urdido por napolitanos y sicilianos, y que tenia por objeto degollar con navajas de afeitar á los sargentos cuando estos estuviesen dormidos.

Llevada á cabo esta primera parte de la conspiracion, debian tomar las armas, matar al oficial y salir del cuartel, dirigirse á las prisiones, libertar 7 ú 8.000 presos, que convertirian en partidarios suyos, y correr por la ciudad gritando *viva la Guardia nacional!* para atraérsela, *¡abajo Victor Manuel!* y *¡muera los mange pollenta!* (los piemonteses.) La conspiracion tenia afiliados entre el paisanaje, y si, como lo esperaban los conjurados, hubiese tomado parte la poblacion en favor suyo, hubiesen ido al palacio de Salerno, á apoderarse del general comandante de la plaza, y hubiesen tomado los fuertes de San Telmo y de Capidi-Monte. El coronel del 11.º regimiento, al cual se le comunicaron todas estas noticias, se apresuró á dar parte y á hacer prender á los jefes que le fueron designados.

Variedades.

FUNCIONES DE CATORCENA.

De tal modo nos ibamos acostumbrando á oír á todas horas los acordes sonidos de la música, la sublime y magestuosa melodía de los cánticos sagrados, el continuo redoblar de las campanas, el animado murmullo de los bailes y á ver por do quiera resíduos y señales de opíparos festines, que por un momento creimos que pudiera haber verdadera y continua felicidad en este mundo, olvidando una de las frases que diariamente se repiten en una plegaria religiosa, *gimiendo y llorando en*

este valle de lágrimas, idea que nos há sugerido el oír en el momento en que escribimos estos desaliñados renglones, el fúnebre clamoreo de las campanas que poco há lo hicieron en son de alegría y festividad, llamando á un piadoso y caritativo acto que los feligreses de San Martín dedican á sus antepasados; recuerdo que en todos los tiempos y en todos los países se ha practicado indistintamente y que se encuentra establecido desde el origen del cristianismo. Graves y profundas reflexiones nos sugiere esta idea que hoy no queremos esplanar, deseando solo hacer constar que todas las funciones de Catorcena que han tenido lugar desde nuestra última revista se han verificado tal cual estaban anunciadas; y por consiguiente todas ellas con gran pompa y solemnidad correspondiendo en un todo á las de los primeros días, sin faltar una sola circunstancia de cuantas pueden contribuir á dar el debido realce á la elevada idea, que en sí encierra la institucion de la Catorcena; habiéndose pronunciado escelentes discursos oratorios con notables rasgos de elocuencia y argumentacion.

Los regocijos públicos continuaron con igual animacion; los bailes tan concurridos como en los días anteriores; testigo presencial del de la Escuela de Bellas Artes que tuvo lugar el Martes, no puedo menos de asegurar estuvo tan lucido y animado como el anterior, disfrutando su numerosa y escogida concurrencia todas las agradables impresiones de una *noche de baile*. Quien en efecto, no olvida todas las ideas, por graves que sean, que atormenten su imaginacion al ver cruzar con la ligereza del relámpago, un salon, radiante de luz de brillo y de elegancia, á una entusiasta pareja que gozosa atraviesa cien veces el reducido espacio donde ostenta su elegancia y su belleza, sus encantos y atractivos. ¿Quién no siente latir su corazón con mas fuerza, sufriendo una y mil veces el roce pasajero de un resonante vestido de seda ó de tisú bizarramente impulsado por un cuerpo gentil? ¿Quién no se cree transportado á la mansion de las hadas al ver agitarse en el aire graciosamente movido un traje tan ligero cual débil nubecilla que impulsa débil viento y que deja percibir unas formas concluidas y un pie diminutivo? Nada de esto faltó en la reunion que nos ocupa, porque en todo reina-

ba un esmerado gusto en la que aunque tuvimos el de ver algunas nuevas bellezas que honraran mas aun si era posible tan agradable reunion, tambien es cierto que notamos la falta de alguna otra cuya ausencia pudo ser para alguno tan sensible que no encontrara ya el anhelado placer que solícito buscaba.

Pero hé aquí, que cuando ya parecia que las funciones estaban concluidas, porque para broma ya basta, se nos presentan nuevos adelidos en campaña; los feligreses de San Millán que celebran su reseña con tales señales de entusiasmo y buen humor, que creemos competirán con los que ya han cesado en su loable empeño.

Deseamos, pues, reposo y descanso á los de San Martín y que todos los que han contribuido á dichas funciones puedan hacerlo del mismo modo dentro de otros catorce, aunque como entonces ya el mundo habrá progresado mucho, se harán tributarios del gas ó de la electricidad para sus iluminaciones, y á los de San Millán que el Señor les conceda un buen año para que puedan al que viene echar la casa por la ventana.

Solucion del enigma del número, 95.

Instrumento de la muerte,
Busca en tu fatal consumo,
El rendido por su suerte,
El aleve contra el fuerte:
Que eres TOSIGO presumo.

ENIGMA.

Soy cuando esdrújula, insípida,
brebe tengo buen sabor
la carne gustosa y nítida
ó de muy rubro color.

J. L.

Por lo no firmado:
Antonino Saicho.

Editor responsable: Norberto Arribas.

SEGOVIA, 1864.—IMPRESA DE ALBA.

unos creyeron que únicamente le había sufragado la amistad, que antecedentemente había habido entre los dos confirmado con regalos de una y otra parte; pues luego que se publicó la Inquisicion General en su persona, le regaló Cardona con un juego de Oratorio, cáliz, patena, platillo, vinageras, aguamanil y cuatro fuentes de plata sobredorada, todo burilado de labor exquisita y uniforme; lo que alabó su Ilustrísima mucho y la tuvo por dádiva rica y de primor, y le correspondió con un forlon vestido de terciopelo de carmesí; y regularmente pasaban los criados de una á otra parte enviándose las frutas, los dulces y otras chucherías; á que agregaba decir públicamente su Ilustrísima, que los consejeros de Inquisicion eran todos muy buenos; pero que ninguno llegaba á la discrecion y claridad con que Cardona sabia decir las cosas; por cuyas circunstancias se discurrió, ha-

berse preservado del contratiempo, que los demas experimentaron. Otros decian que esto no era bastante que antes bien, por la misma razon debia haberse enojado con él; pero que su Ilustrísima era muy político, y que siendo Cardona hermano del Comisario General de San Francisco (Arzobispo ya de Valencia) y éste tan favorecido de la Reina, temió estas oposiciones y que por eso se abstuvo de prenderle. Lo que no tiene duda (por haberlo acreditado los efectos) es que se puede atribuir á especial providencia de Dios, el que este caballero no hubiese sido tambien arrestado; porque su constancia, autoridad y eficacia, fueron la única contradiccion que barrenaron todas las ideas del señor Inquisidor General.

Como los genios de los hombres son varios; así son diversos los efectos, que en ellos ocasionaron las felicidades y contratiempos. Esto mismo se

ñor Inquisidor General y de la poca merced, que en ellas se le hacia; y terminó que de aquel congreso, le resultase algun descalabro; y para ocurrir á él, tomó la resolucion de arrancar de raíz la asamblea, mandando que Don Martín de Aguirre, Caballero del Orden de Santiago, Alguacil Mayor del Consejo de Inquisicion, asistido de diferentes Ministros Familiares del santo Oficio todos armados, sacasen una noche á Miguelez, y le llevasen preso á la Ciudad de Santiago y le pusiesen recluso, y sin comunicacion alguna en el Colegio de la Compañía de Jesus de aquella Ciudad; lo que se ejecutó con tal rigor y en fuerza de la orden, que no le dieron lugar á la menor prevencion, para camino tan largo y en estacion la mas desacomodada, por ser en el mes de Agosto; y de allí á poco publicó las jubilaciones de los tres Consejeros Zambrana, Arzeamendi y Miguelez y el destierro del Secre-